



Los Mochis, Sinaloa, a 09 de octubre de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	"rehabilitación de atarjea de alcantarillado de 10" de diámetro por Calle Jazmines entre Blvd. Heróico Colegio Militar y Blvd. Zacatecas en Colonia Arboledas, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa."	\$ 636,289.58	CONVENIO JAPAMA/MUNICIPIO/23/19 de fecha 08 de octubre del 2019.

Origen de los recursos:

Gasto Directo del H. Ayuntamiento de Ahome.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

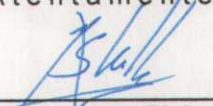
El procedimiento de adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- **Jofabi Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**
- **Isara Construcciones S.A de C.V.**
- **Quiñonez Construcciones de Guasave S.A de C.V**

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente:



Lic. Guillermo Aragón Blake Serrano
Presidente del comité de obras y
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez- Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.

c.c.p.: archivo. JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME